



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

06 ABR 2017

Resolución N°

000106

"Por medio de la cual se autoriza un descanso compensado y se hacen unos encargos"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular 000004 del 23 de febrero de 2017, este Despacho en concordancia con los lineamientos de la Secretaría General, mediante Circular 009 de 2017, autorizó un descanso compensado de tres (3) días hábiles equivalentes 25.5 horas durante la Semana Mayor, previa compensación del tiempo laboral en los siguientes turnos:

Primer turno: 10, 11 y 12 de abril, reintegrándose el 17 de abril de 2017.

Segundo turno: 17, 18 y 19 de abril, reintegrándose el 20 de abril de 2017.

Que los servidores de los niveles Directivo y Asesor, solicitaron el descanso compensado en los turnos que se indican en la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º:- Conceder descanso compensado a los siguientes servidores públicos, de acuerdo con los turnos que a continuación se señalan:

No.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	COD	GR	DEPENDENCIA	TURNO
1	MARIA PAULA VERNAZA DIAZ	66.847.667	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	PRIMER TURNO
2	Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	39.763.551	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	PRIMER TURNO
3	LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO	1.019.013.604	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	SEGUNDO TURNO
4	DIANA URBANO CASTRO	52.256.139	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	17 Y 18 DE ABRIL
5	MARIA LUCÍA UPEGUI MEJÍA	31.584.504	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	SEGUNDO TURNO
6	SEBASTIAN PAVIA VENEGAS	80.876.157	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	PRIMER TURNO
7	ALEJANDRO PELAEZ ROJAS	79.941.787	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	PRIMER TURNO
8	MARIA CAMILA URIBE SANABRIA	52.998.344	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	PRIMER TURNO
9	ILVIA RUTH CARDENAS LUNA	37.316.467	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SEGUNDO TURNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

06 ABR 2017

Resolución N°

000106

"Por medio de la cual se autoriza un descanso compensado y se hacen unos encargos"

No.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	COD	GR	DEPENDENCIA	TURNO
10	DIANA CAROLINA ZARATE PEREZ	52.930.265	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S. C Y AJ	PRIMER TURNO
11	JHON JAIRO CRUZ ALVAREZ	80.019.068	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	17 Y 18 DE ABRIL
12	SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ	51.954.561	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	SEGUNDO TURNO
13	ANDREA BENAVIDES MAYORCA	52.533.268	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN FINANCIERA	SEGUNDO TURNO

Artículo 2º- Encargar de las funciones de los empleos de nivel Directivo y Asesor, mientras dure el descanso compensado de su titular, a los siguientes servidores, quienes cumplen requisitos de estudio y experiencia:

No.	NOMBRE Y CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO DEL CUAL SE ENCARGA	COD	GR	DEPENDENCIA
1	SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009-07 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	51.954.561	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
2	VIVIANA PAOLA MORENO ORDUÑA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15 OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	1.020.714.460	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4
3	CLAUDIA ISABEL OCAMPO BETANCURT PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	4.3029.769	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA
4	OSCAR HERNANDO MARTINEZ GARCÍA PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	72.311.826	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
5	JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO ARDILA SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045-08 SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	86.046.382	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA
6	MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA DIRECTOR TÉCNICO 009-07 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	31.584.504	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
7	EFRAIN ARMANDO ZAMBRANO CAMARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-27	74.189.260	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
8	HANS RONALD NIÑO GARCÍA DIRECTOR TÉCNICO 009-07 DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	80.052.975	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S. C Y AJ
9	MARTHA YANIRA RINCÓN GALVIS PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18 (E) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	51.774.359	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN
10	GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045-08 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	7.168.454	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
11	FLOWER ADOLFO RIAÑO RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 (E) DIRECCIÓN FINANCIERA	79.660.550	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	07	DIRECCIÓN FINANCIERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

06 ABR 2017

Resolución N° 000106

"Por medio de la cual se autoriza un descanso compensado y se hacen unos encargos"

Artículo 3º- Comunicar el contenido de la presente resolución, a cada uno de los servidores mencionados en los artículos 1 y 2, y a la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

06 ABR 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Catalina Ballesteros S. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Sandra Patricia Pinilla – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional